



sea en el primer pueblo de la línea férrea y en el primero que hay por la carretera general, el perjuicio sería menor.

Yo suplico al Sr. Ministro de Estado que haga las reclamaciones más enérgicas para que cese este estado de cosas, ó que deruncie el tratado, á fin de tomar otro camino para que no se engañe, de la manera que ahora se engaña, á nuestros productores y extractores de vinos. Cuando hay esta tendencia de prohibir nuestros vinos; cuando ya por culpa del Gobierno español se alteran nuestros vinos, porque no nos cansamos de dar facilidades á la introducción de los alcoholes industriales, y cuando vemos que también amenaza seriamente á nuestra exportación de vinos la cuestión del enyesado de los mismos, de la cual se ha ocupado con gran detenimiento el Sr. Duque de Almodóvar, conviene que el Sr. Ministro de estado apoye con energía las reclamaciones de los productores y extractores de vinos, á fin de que concluya el verdadero escándalo que he denunciado.

Es una situación insostenible. La flojera, que ha destruido 20,000 hectáreas de viñedo en Gerona; el mildew, que esteriliza la recolección; la prohibición para los vinos enyesados; las facilidades para la introducción en España de los alcoholes alemanes, y ahora los reconocimientos en las circunstancias ya expuestas. Y pido á S. S. un pronto y eficaz remedio.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Va siendo muy difícil la posición del Ministro de Estado en estas cuestiones, porque mientras en algunos casos se reclama mi intervención para que no se verifiquen análisis en las aduanas francesas, y para que en los casos de introducción de vinos adulterados se proceda con la mayor rapidéz posible, en otros casos se denuncian desde los escaños de una y de otra Cámara la adulteración y las malas condiciones de los vinos. Y yo pregunto: ¿qué autoridad le queda al Ministro de Estado para reclamar contra esto, cuando se dice que los vinos son de mala calidad? Tanto es así, que en la otra Cámara he tenido que protestar contra cierta clase de afirmaciones, porque ninguna autoridad puedo llevar para esas reclamaciones, si personas tan autorizadas como los representantes del país empiezan por quitarme la base de esas reclamaciones. Debo decirle al Sr. Alvarez Mariño que después del procedimiento que consiste en denunciar, por un reconocimiento de la barrica de vino, el líquido, si no fuera vino, si tuviese una cantidad tal de alcohol que hiciera presumir que está adulterado, se hace el ensayo en París si hay reclamación y no se conforma el interesado; pero debo decir que en muchos casos los interesados se han conformado, y ha habido también casos en que la aduana española ha tenido que negarse á la reintroducción de ciertas pipas de líquido, porque ha declarado que no tenía ese líquido ni un átomo del jugo de la uva, y si no lo podía admitir la aduana española, claro está que quedaba justificada la no admisión por parte de la aduana francesa.

Las reclamaciones hechas son pocas, y en la mayor parte de los casos han sido atendidas. Por consecuencia no hay peligro; hay, si, algo que merece y exige atención, y que está muy recomendado á nuestro embajador en París, acerca de lo cual el Gobierno español ha enviado una persona competentísima para que le dé cuenta de lo que ocurre; pero ese algo interesa tanto á España como á los países que hayan enviado esos líquidos, y ese algo es que hay personas que ni son cosecheros, ni productores de vinos, que vienen á la sombra del tratado con Francia á hacer una introducción que desacredita nuestros vinos, y que es, á la vez, un fraude; y naturalmente, por estas personas yo no tengo ningún interés en trabajar, porque desacreditan nuestras marcas, nuestros productos, nuestra agricultura; porque no es vino lo que se exporta, y porque se comete un fraude, del cual, ciertamente, no necesita la agricultura española.

Permitame, pues, el Sr. Alvarez Mariño, que agradeciéndole su celo en esta materia, le asegure que hasta ahora no ha habido perjuicio para la exportación vinícola; que el Gobierno está muy atento en esta materia; pero que hay necesidad de mucha prudencia en las gestiones del Gobierno, no sea que queriendo apoyar la introducción de líquidos que no son vinos, vengamos á perjudicar á la agricultura española, que no necesita más que la mejor buena fé en esta materia para obtener el resultado que debe esperar.

Respecto á la cuestión del enyesado, como está en suspenso, no considero necesario tratarla. El embajador de España en París ha hecho gestiones de la mayor importancia; personas hay además que no pertenecen á la Administración Española, á las cuales me complazco en dar gracias en este momento, que trabajan con celo en este asunto; pero no creo que este es el momento de poderme prometer más que sostener lo que oficialmente se ha dicho al Gobierno francés, á saber: que la forma de declarar el enyesado es perjudicial á los intereses españoles; que podría el Gobierno español hasta llegar á considerarla como derogatoria del tratado; que hay antecedentes de aquel importante documento que le autorizarían á hacerlo así, y que, en vista de la manera con la cual los agricultores del Mediodía de la Francia consideran este asunto, debemos abrigar la esperanza de que el Gobierno francés vuelva sobre esa determinación, ó por lo menos la modifique en términos que no pueda causar perjuicios á la agricultura española.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Verdaderamente para rectificar.

Yo no he querido hacer un cargo al Sr. Ministro de Estado, cuando me he levantado á dirigirle un ruego. Lo que me he propuesto ha sido reclamar, para que no se pueda tomar como disculpa, el hecho de que sean pocas las reclamaciones producidas por nuestro embajador en París. Precisamente para no caer en el descuido en que muchos han incurrido, es para lo que yo me he permitido tomar el nombre de todos los perjudicados, á fin de que el Sr. Ministro de Estado haga las reclamaciones oportunas. Yo no niego, ¿como he de negarlo? que haya adulteraciones. Precisamente nosotros los Diputados catalanes, venimos pidiendo, uno y otro día, que se tomen las medidas necesarias para evitarlo, y una de ellas sería la de prohibir, en la medida de lo posible, la introducción de los alcoholes industriales. Lo que si queremos también es, que una Nación tan adelantada como la Francia y que tantos medios tiene, tratándose de estas materias, no se conduzca con nosotros como si fuéramos africanos. Francia no tiene en las aduanas internacionales aparato ninguno bien montado para verificar el análisis de los vinos. No los tiene en Cervère ni en Pertús, y por lo tanto hay que llevar los vinos para el reconocimiento á Port-Vendres, donde tampoco los medios con que cuentan son muy perfectos, hasta el punto que en esto podría tomar como modelo á España, que los tiene mucho más adelantados. ¿Acaso costaría tanto á los franceses, puesto que quieren hacer ese reconocimiento con escrupulosidad, y yo comprendo que están en su derecho, el tener los medios suficientes en esas aduanas, y sobre todo el tener un buen cobertizo para que estuvieran bien resguardadas de la intemperie las barricas del vino? Dice S. S. que hasta ahora no ha habido perjuicios. Si los ha habido y muy grandes, porque con el mismo resero se mide á los que llevan vinos naturales, que á los que los llevan falsificados, á todos por igual se les sujeta á este reconocimiento, y á todos se les deposita las barricas de vino, por espacio de un mes por lo menos, á la intemperie. Por lo tanto, es necesario tomar medidas severas para que estos reconocimientos se hagan más brevemente, y para que las barricas estén depositadas en sitio más adecuado.

Por la importancia de su contenido y para que llegue á conocimiento de nuestros lectores transcribimos la siguiente:

#### ALOCUCION de Su Santidad el Papa Leon XIII

Venerables hermanos:

Antes de que Nos pasemos á proveer hoy las vacantes de los Obispos y de vuestro ilustre Colegio, Nos

complace hablaros principalmente de un asunto del cual, aunque de él tenéis ya exacta noticia, oiréis con gusto las palabras de Nuestros Obispos, en razón á su grandísima importancia.

Al acuerdo últimado por el favor de Dios, después de largas negociaciones, Nos habíamos consagrado formal empeño, dando de mano á consideraciones secundarias, porque la salud de las almas ha sido, como debía ser, Nuestra suprema regla.

No ignorais, en efecto, como estaban las cosas de largos años atrás, en los cuales os lamentabais con Nos que las iglesias quedasen sin Obispos, las parroquias sin Curas, la libertad del culto público se hallase restringida, que los Seminarios eclesiásticos estuviesen prohibidos, y que de aquí se siguiese necesariamente tal disminución de Sacerdotes, que llegaban á faltar con frecuencia para el cumplimiento de las funciones del culto divino y la administración de Sacramentos.

Nos sufríamos tanto más vivamente tan grandes males, cuanto que Nos no podíamos curarlos ni atenuarlos para Nos solo, sobre todo con tantas trabas puestas á Nuestro poder. Nos resolvimos, pues, buscar remedio allí donde se necesitaba y esto con tanta mayor confianza, cuanto que sabíamos que coadyuvaban á Nuestro propósito, no solo los Obispos, sino también los miembros católicos del Parlamento, hombres inquebrantables en defender la mejor de las causas, y de cuya vigilancia é inteligencia la Iglesia ha recogido copiosos frutos, esperando otros análogos para lo porvenir.

Y Nos nos sentimos también tanto más alentados en Nuestras esperanzas, cuanto sabíamos, á no dudarlo, que el espíritu de equidad y el deseo de la paz animaban al augusto Emperador de Alemania y á los ministros. Se buscó, desde luego, un mejoramiento á los más graves males; después se convino poco á poco en diferentes condiciones de un arreglo, y últimamente, por la promulgación de una nueva ley, han sido completamente derogadas, en parte, como sabéis, las disposiciones de las leyes precedentes, y en parte muy mitigadas: de suerte que se ha puesto término al violento conflicto que ha afligido á la Iglesia sin aprovechar al Estado, Nos nos complacemos por este arreglo venturoso, obtenido por un largo esfuerzo, y gracias, en buena parte, á vuestros consejos. Por ello Nos damos gracias especiales á Dios consolador y defensor de su Iglesia.

Además si hay pendientes aun ciertas satisfacciones debidas, no sin razón, á los católicos, es preciso recordar que las que Nos hemos obtenido son en mayor número y mucho más importantes. La principal es que el poder Pontificio romano en el gobierno de los asuntos católicos, ha dejado de ser considerado como un po-

der extranjero en Prusia, y se ha logrado que en lo sucesivo este poder pueda ejercerse sin obstáculo alguno. También comprendéis venerables hermanos, que no es cosa de poca significación la libertad concedida á los obispos para administrar sus diócesis, el restablecimiento de los Seminarios destinados á la educación de los clérigos y la vuelta de varias órdenes religiosas que se hallaban en el destierro.

En cuanto á lo que aun resta, Nos no cesaremos de trabajar por consumir Nuestra obra, y considerando la voluntad del augusto soberano y las disposiciones de sus ministros, tenemos buenas razones para escitar á los católicos á que esperen y confíen que todavía ha de mejorar la situación.

Y aumenta nuestras esperanzas el espectáculo de otros Estados de Alemania, porque Nos tenemos motivos para pensar que en otros países, fuera de Prusia, se han concebido también designios más equitativos respecto de los católicos.

El deseo recientemente espuesto por el Gran Duque de Hesse-Darmstadt, que ha delegado á su representante para tratar con Nos del libre ejercicio de la Religión católica, anima y fortalece Nuestra esperanza. Apenas es necesario manifestar cuanto responde esto á Nuestros designios y deseos personales, pues á nada aspiramos más ardientemente que á que la misericordia divina Nos conceda el tiempo de vida suficiente y el vigor bastante para tratar los asuntos hasta que Nos alcancemos á ver que la Iglesia goza de perfecta tranquilidad en Alemania entera y bajo la protección de las leyes á sus derechos, aumenta sin trabas su acción salvadora.

Empero Nuestro pensamiento no está circunscrito á Alemania. Donde quiera que se vive sujeto á la obediencia y á la autoridad del Soberano Pontífice, se estiende Nuestra solicitud, Nuestra actividad, Nuestra vigilancia. Y Nuestra caridad, sin distinción de lugar ni de nación, alcanza con igual amor á todos aquellos á quienes une la fé católica. Así, al impulso de esta caridad. Nos nos esforzamos en mejorar la condición de los católicos en otros países, además del mencionado.

Es preciso rogar á Dios con instancia, para que conceda bondadosamente éxito feliz á las cuestiones pendientes.

Quiera Dios también que este celo de caridad de que Nos estamos animados hácia todas las naciones, pueda, en razón de lo que debemos desear, aprovechar á Italia, que Dios ha unido por lazos necesarios al Pontificado Romano, y que Nos es tan querida por estímulo de la naturaleza. En cuanto á Nos, según hemos dicho constantemente, Nos deseamos desde hace tiempo, y con vehemencia, que todos los italianos gocen de tranquila seguridad y que concluya el funesto disentiendo con el Pon-

tificado Romano. Pero esto no puede realizarse sino respetando la justicia y la dignidad de la Sede Apostólica; justicia y dignidad que han sido violadas, mas por la conjuración de las sectas, que por la injusticia del pueblo.

Así, pues, para que la concordia pueda establecerse, es preciso que el Soberano Pontífice sea colocado en una situación que no le haga súbdito de ningún poder y que, según todos sus derechos exigen, goce de una libertad completa y verdaderamente digna de este nombre. Con esta situación, si se quiere juzgar rectamente de ella, no solamente no recibirá daño alguno el interés italiano, sino que, por el contrario, encontrará un gran auxilio para su conservación y prosperidad.

También Nos hemos decidido á llamar al honor de formar parte de vuestra Orden á dos hombres que son conocidos por las cualidades de que están adornados: Luis Parloti, auditor de Nuestra Cámara Apostólica, el cual, en los diversos cargos que ha desempeñado, ha asociado siempre el celo y la inteligencia en los negocios con el amor á la Sede Apostólica; Agustín Bauza, hermano de la Orden dominicana, maestro de nuestro sagrado Palacio Apostólico, cuya doctrina y piedad son tan grandes como su modestia.

*¿Quid vobis videtur?*

Así, por la autoridad de Dios Omnipotente: por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y por la Nuestra, Nos creamos y publicamos Cardenales diaconos de la S. I. R., á Luis Palloti y Agustín Bauza.

Con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias en nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.—*Amen.*

## EL CRIMEN DE ARCHIDONA.

### 2.ª SESION.

(Continuación.)

*Doña Gracia,*

Seguidamente se recibe declaración á doña García González, tía de Dolores.

*Fiscal.*—Sirvase decir la testigo lo que sepa acerca de las relaciones entre su sobrina y Peris.

*T.*—No sé nada.

*F.*—(Con extreñeza). ¿Que no lo sabe!

*T.*—De mocita si es verdad que mi sobrina fué novia del registrador; pero después de casada, nó.

Dice que el registrador era una buena persona, y acaba por declarar que los novios se habían visto en su casa muchas veces.

*F.*—Concluidas las relaciones ¿siguió Peris visitando á Vd.?

*T.*—No lo recuerdo.

*F.*—Entonces no sabrá la declaración si después de casada su sobrina, se vieron ésta y el registrador.

*T.*—No, señor; no se vieron.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice doña Gracia que intervino en el enlace de Dolores con Palomero y en los preparativos de la boda.

También medió entre el padre de Dolores y Peris á propósito de las relaciones.

*Def.*—¿Es verdad que su sobrina había manifestado á la testigo el propósito de separarse de su marido?

*T.*—No señor; mi sobrina no me dijo nunca semejante cosa.

*Def.*—¿Como ha dicho entonces la testigo todo lo contrario en la declaración suya que consta en las diligencias sumariales?

Pido la lectura de esta declaración, señor presidente, para aclarar el punto.

La testigo dice que no recuerda.

Léese la declaración, y se produce con esto un extraño incidente, porque doña Gracia no sabe ahora cual es la verdad, si lo que declaró entonces ó lo que acaba de decir.

Para salir del apuro, no encuentra otro medio que negarse á hablar, pasando en esta resistencia cerca de cinco minutos.

Advertida de la pena en que incurriré el que declara contra la verdad ó se niega á decir lo que sabe, dice asustada:

—Pues, bien, la verdad es lo que dije en la primera declaración.

El presidente pregunta á la testigo si alguien había influido en su ánimo á favor del procesado ó contra él.

Doña Gracia no contesta, y termina por retirarse llena de un miedo verdaderamente cómico.

*El guardia civil Tenorio.*

Este testigo estuvo al servicio del juez especial que instruyó la causa.

Le interroga el fiscal.

*Testigo.*—Dice que recorrió las estaciones de Archidona y Granada buscando la factura de la caja enviada á Palomero; pero que sus investigaciones fueron inútiles.

Después salió para Sevilla, encontró al mozo de la estación que había llevado la caja y al criado de la fonda que la había facturado en la estación del ferro-carril.

Este mozo le dijo que la caja se la entregó un caballero desconocido que paraba en la fonda, y el cual le dió el encargo de llevar la caja y la maleta, por cuyo servicio le gratificó con un duro, exigiéndole el secreto de su estancia en la fonda.

Contestando al acusador privado, dice el testigo que las señas que le dió el mozo del caballero en cuestión, concuerdan con las del registrador.

*D.*—¿El testigo dió las señas al mozo ó al contrario?

*T.*—¿Cómo había yo de dar entonces las señas cuando no conocía al acusado?

*D.*—¿No se sospechaba que fuese el registrador?

*P.*—Esto está ya contestado.

*D.*—¿Han dado algo al testigo por los servicios prestados en este proceso?

*T.*—Sí.

*P.*—¿Fué Vd. también á Valencia?

*T.*—Sí.

*P.*—¿Supo el testigo cuando estuvo allí el registrador?

*T.*—Del 23 al 24 estuvo en Valencia hospedado en la fonda de París. Después salió para Torrente.

La defensa intenta continuar el interrogatorio, pero la presidencia se opone.

(Se concluirá.)

## NOTICIAS.

—Cada día es mayor el número de mendigos que pululan por las calles de esta ciudad así como numerosos los

transeúntes pobres que por no encontrar albergue han de simular alguna enfermedad para que puedan ingresar en el hospital provincial, llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento acerca de estos dos extremos porque nos parece que con facilidad y poco gasto pueden disminuirse los primeros y dar socorro á los pobres transeúntes.

—Para atender al restablecimiento de la salud de su hijo, marchó ayer á La Sellera con su familia, nuestro querido amigo D. Miguel Aramburu.

Deseamos tenga la satisfacción de ver realizados sus deseos en breve plazo y que su hijo recobre pronto la salud y con ella la tranquilidad sus padres.

—Son de un diario de Madrid las dos siguientes noticias.

Los tribunales franceses han condenado á dos meses de prisión, multa é indemnización de daños y perjuicios para el querellante, á uno de los principales comerciantes de Burdeos por haber fabricado y puesto á la venta vinos coloreados con la sulfo-fuschina.

Si en todas partes se persiguiesen las falsificaciones de los vinos castigando á los fabricantes de mala fé, ganaría mucho la higiene y no se resentiría el comercio honrado.

—Para pintar la desanimación que reina en el Congreso, refiere un colega que hayer tarde entró en él un diputado preguntando por un compañero suyo:

«Al ver un ugiar que se dirigía al salón de sesiones el padre de la patria le dijo:

—No se moleste V. S. pasando al salón, pues siguen discutiéndose los presupuestos.

La observación del dependiente no pudo ser más gráfica.

Hoy se nota igual desanimación en el salón de sesiones que en el de conferencias.

¿Será precursor de la tempestad, tanta calma?

—Los periódicos de Huelva que recibimos hoy publican las siguientes curiosas noticias del estado actual del cataleptico Valentin Delgado Domínguez, que se encuentra en el hospital provincial.

«Desde el día 4.º de enero del corriente año se encuentra en estado profundo de sueño. La calorificación está algo aumentada, el pulso mas lleno y desenvuelto, la respiración bastante perceptible y frecuente, el estado general del enfermo es mas normal y algo mas nutrido.

Los párpados cerrados, sin movimientos convulsivos, como los tenía en el mes de abril, é imposibilidad de verle las pupilas, por la gran fotofobia que al parecer existe.

Como la mayor parte de los alimentos que le dan, aunque con lentitud, y con alguna dificultad los sólidos.

No habla nada, ni se mueve, no obstante los múltiples y diversos medios empleados para conseguirlo.

Permanece inmutable hasta las nueve ó las diez de la noche, en que despierta por decirlo así, y á esa hora se agita, se mueve, habla con sus compañeros de infortunio de las camas inmediatas, y aun discurre con alguna lucidez. Así continúa hasta las primeras horas de la madrugada, en que vuelve de nuevo al estado semicataleptico, ó de sueño, en que le hemos descrito anteriormente.

Estos períodos de lucidez y de sueño vienen presentándose desde hace unos ocho días, y con ellos, llamando mas la atención de los peritos, por lo extraño, poco frecuente y peor explicado científicamente.»

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sr. Sabiniano mr.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Caliope mr.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA  
DE  
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO  
DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**  
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »

Jarabes de recreo. (Clase fina).	Botellas á 1 1/2 librs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/2 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

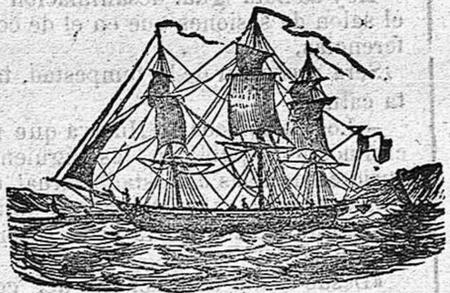
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA  
antes de ANTONIO LOPEZ y C.<sup>a</sup>



Servicio  
para Puerto-Rico  
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Barcelona..	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
SALIDAS Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El dia de 5 Junio, saldrá de Barcelona, el vapor

## Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEOBRE LA VIDA,  
a prima fija, domiciliada en Barcelon,  
PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris,

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos derivando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna favorece en alguno de los sorteos anuales.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

**BOOSEBONDS**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccionar á precios sumamente económicos.

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

**MANUEL LLACH.**

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico